



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3.- DACIÓN DE CUENTAS

ACUERDOS DE PRESIDENTE ADOPTADOS POR DELEGACIÓN

3.- VALIDACIÓN DE PAPELETAS

10L/VAP-0019

3.2.- Solicitud de validación de papeleta de la circunscripción autonómica de la formación política Partido Nacionalista Canario (PNC).

La Junta Electoral de Canarias toma conocimiento del siguiente acuerdo adoptado por la Presidencia con fecha 26 de mayo de 2023, por delegación de esta Junta efectuada en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023:

“1.- VALIDACIÓN DE PAPELETAS

10L/VAP-0019

1.2.- Solicitud de validación de papeleta de la circunscripción autonómica de la formación política Partido Nacionalista Canario (PNC).

Visto el escrito presentado por D. Jacinto José Pérez Acosta, representante de candidatura autonómica de formación política Partido Nacionalista Canario (PNC), RE núm. 202322200000442, de 24 de mayo de 2023, por el que solicita la aprobación de las papeletas de la circunscripción autonómica que adjunta, la Presidencia acuerda:

Primero.- *En virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1/2022, de 11 de mayo, de Elecciones al Parlamento de Canarias, aprobar las papeletas presentadas por ajustarse al modelo PC.1.b, del anexo 1 del Decreto 21/2019 de 18 de marzo, que modifica el Decreto 99/2011, de 27 de abril, por el que se regulan las condiciones de locales, urnas, papeletas, sobres y demás elementos materiales a utilizar en las elecciones al Parlamento de Canarias, procediéndose al sellado de las mismas.*

Segundo.- *De este acuerdo se dará traslado al representante de la formación política Partido Nacionalista Canario (PNC).”*

La Junta ratifica lo actuado y ordena su incorporación como anexo al acta.